

1. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

A. Intendencia de Maldonado

Resolución N° 03511/020 de 26 de junio de 2020: Se mantiene la suspensión de espectáculos públicos y eventos sociales de asistencia masiva de personas, por no contar aún con protocolos suficientes en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo N° 182/020. Respecto de actividades del comercio en general, comercio minorista de la alimentación, hoteles, restaurantes y bares y servicios profesionales, técnicos especializados, y las celebraciones religiosas, se debe estar a la aplicación de los protocolos aprobados.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

B. Intendencia de Salto

Comunicado S/N de 27 junio de 2020: Se aprueba el Protocolo para la reactivación de la actividad turística, incluyendo hoteles con piscina y locales gastronómicos. Asimismo, se recuerda que los protocolos para habilitar los centros termales públicos, continúan siendo analizados.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).